

ECONOMÍA Y POLÍTICA

Concentración e imperalismo capitalistas

El fuerte impulso dado en estos tiempos a las agrupaciones económicas capitalistas pone de actualidad el tema de la concentración y sus resultados sociales. Las grandes industrias han absorbido el artesano y la industria pequeña...

La concentración, el perfeccionamiento, la creciente progresión de la industria, tiene su límite, o en una crisis formidable de superproducción, o en una raigal transformación de las normas por el proletariado...

Otra contradicción es la acumulación excesiva del capital en manos de unos pocos. La necesidad del perfeccionamiento industrial y los grandes dispendios que esto necesita...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL IBERIA. Calcinación en hornos giratorios. Perfecta homogeneidad. Molturación alcanzando los más altos grados de pulverización.

todas partes, en la ciudad y en el campo. Hay que multiplicar la tirada de EL SOCIALISTA, y esta obra necesita el concurso decidido y entusiástico de todos...

Artículo oportuno. «El Marillón ha reproducido el artículo de EL SOCIALISTA referente a los Sindicatos católicos. Aconsejamos a todos los obreros jerezanos...

Aquí, en Jerez, la reacción hace una propaganda activísima entre las mujeres, para utilizarlas en las luchas políticas y sociales. Nos aseguran que está haciendo el censo de las mujeres que tienen voto...

De Asturias

Despotismo de un vigilante. FIGAREDO, 1.—Un vigilante ha amenazado a dos compañeros con el despido del trabajo. ¿Por qué?

Una conferencia. TURON, 1.—El día 29 del pasado noviembre explicó una interesante conferencia don Isaias González Tejerina, catedrático de la Universidad de Oviedo...

El acto lo organizó el Ateneo. La Agrupación Socialista preparó un acto para el día 9 del actual, con motivo del primer aniversario de la muerte del «buelo»...

La Mutualidad Obrera. Se ha reunido el Consejo Central de La Mutualidad Obrera en su sesión ordinaria semanal. Después de una información que hace el gerente el día 9 del actual...

Notas de Jerez. El mejor homenaje. JEREZ, 1.—Conformes en absoluto con el artículo que ha publicado EL SOCIALISTA respecto al homenaje que debemos tributar al inolvidable maestro Pablo Iglesias...

Se piden tres penas de muerte. LUGO, 1.—Mañana comenzará a celebrarse ante el Tribunal de la Audiencia de Lugo la vista para juzgar la causa contra Rodríguez Vidal, Antonio Somoza Fernández y Pedro Estrada Somoza...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

A NUESTROS CORRESPONSALES ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONES OBRERAS EN GENERAL. Con motivo del aniversario de la muerte del maestro (9 de diciembre), EL SOCIALISTA le rendirá dicho día en sus columnas el debido tributo.

El precio será el corriente de DIEZ céntimos ejemplar, facturándolos a SIETE céntimos de diez ejemplares en adelante. Los no corresponsales deberán acompañar al pedido su importe.

Por EL SOCIALISTA. Suma anterior, 9-75-72. MADRID.—J. García, 1; S. González, 4; G. Francés, 4; V. Madrid, 1; V. Moreno, 2; J. Magro, 3; E. Chamón, 1; J. A. Meliá, 5; E. Suárez, 2; J. González, 1,50; L. Peláez, 10; Repetidores de Periódicos, 10; Dependientes de Vaqueiros, 15; Aserradores Mecánicos, 10; Tejedores, 10; Grupo Socialista Metalúrgico, 5; A. Socialista, 5; Correas, 5; E. G. Suárez, 2,50...

Nuestros muertos. Diego García Collado. MANZANARES, 1.—En la madrugada de ayer ha fallecido, después de una larga y penosa enfermedad, nuestro entrañable y queridísimo camarada Diego Gallego Collado. Actualmente desempeñaba el cargo de tesorero de la Federación Local, y era concejal corporativo por la misma organización.

Federación Regional Socialista Valenciana. Reunión del Pleno del Comité. La Comisión Ejecutiva de la Federación Regional Socialista Valenciana ha mandado a los compañeros que forman parte del Pleno federativo la siguiente comunicación: «Estimados compañeros: En cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes estatutos por que se rige esta Federación, se convoca a la reunión plenaria que tendrá efecto el próximo domingo 12 de diciembre...

Se piden tres penas de muerte. LUGO, 1.—Mañana comenzará a celebrarse ante el Tribunal de la Audiencia de Lugo la vista para juzgar la causa contra Rodríguez Vidal, Antonio Somoza Fernández y Pedro Estrada Somoza...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

B. Sanrigoberto. Exposición de automóviles, accesorios, taller y garage. Trafalgar, núm. 23. Teléf. J. 344. Despacho y ventas: Manuel Silvela, núm. 16. Teléfono J. 417. MADRID

dro García, de Alcira, y José Bernabéu, de Gantús. «Por la provincia de Castellón, Rafael Huertas, de Castellón, y Pascual Cabrera, de Villarreal. «Por la provincia de Alicante, Ángel Martínez, de Alicante, y José Cañizares, de Villena. «Y por la provincia de Albacete, José Hernández, de Almansa. «De la provincia de Murcia no forma parte del Pleno ningún correligionario...

Mitín reaccionario. VALENCIA, 30.—Organizado por los elementos de la derecha se celebró el domingo por la mañana un mitín de adhesión a los católicos de Méjico, para alentarlos en su resistencia a cumplir las leyes de aquel país.

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

LA COSMOPOLITA. Cooperativa Obrera Socialista. SAN SALVADOR DEL VALLE (LA ARBOLEDA). Teléfono núm. 401

EN EL AYUNTAMIENTO. Reunión de la Permanente y del Pleno

Reunión de la Permanente. A las doce y media de la mañana comenzó ayer la sesión de la Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del alcalde, y después de darse por enterada de un oficio de la Dirección general de Propiedades y de otro de la Diputación provincial, se dio cuenta de la adquisición de obras para la Hemeroteca, y se aprobó conceder una gratificación al jefe de esa dependencia, señor Asenjo, y felicitarle por su buena labor.

Quedó sobre la mesa el proyecto de reorganización de servicios propuesto por la Comisión especial nombrada al efecto. ¿Cuándo se va a discutir esto? A la propuesta de la Junta municipal de Primera enseñanza sobre nombramiento de un auxiliar en el negociado, se acordó que no debe nombrarse ningún nuevo empleado y atender esa petición con personal de algún otro negociado.

Se acordó arrendar por 6.000 pesetas la casa número 34 de la calle de Ferrer del Río para el servicio de Limpieza, para que se unan al expediente los méritos de todos los concursantes. Aprobaron 16 licencias para construir casas en el extrarradio. Una proposición del señor Irisarri sobre reorganización de los servicios de la nueva Central de cirugía traumática de la Casa de Socorro del distrito del Centro pasó al delegado correspondiente.

La erudición del marqués de Orellana. Dióse cuenta de una proposición del marqués de Huelves interesando se solicite del Gobierno la concesión de la medalla de Trabajo a favor de los arquitectos señores don Luis Sainz de los Terreros y don Antonio Palacios, y de los ingenieros don Miguel y don José María Otamendi. El alcalde propuso que se solicitara también la medalla de Trabajo para los señores Salaberry, Bellido, García Nava, Antón y Lorite.

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

El mundo está casi en su totalidad repartido entre unas pocas naciones. La lucha por la colonización, que tiene su principal origen en la necesidad de primeras materias...

EDITORIAL REUS. Casa fundada en 1852. Empresa propietaria de más de 2.000 ediciones jurídicas y del «CENTRO DE ENSEÑANZA» DE PRECIADOS, 1. CLASES: Preciados, 1. LIBROS: Preciados, 6. Correspondencia: Apartado 12.250.

ROCA FOTOGRAFO. Tetuán, 20. Teléfono 324. Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

Unión General de Trabajadores

Adherida a la F. S. I.

Fundada en Agosto de 1888

La acción sindical Internacional por la reconstrucción económica de Europa

Como es sabido, en el Comité preparatorio de la Conferencia económica internacional figuran en calidad de representantes obrera, delegada, así como la representación patronal, por el Consejo de la Oficina Internacional del Trabajo, los compañeros Jouhaux (Francia), Oudegeest (Holanda) y Eggert (Alemania), con la ciudadana Freundlich, diputada socialista del Parlamento de Viena, que representa la organización de Cooperativas.

La acción de estos compañeros en el Comité preparatorio ha sido altamente fructífera, habiendo sido aceptadas para la redacción del programa, ya conocido, de la Conferencia internacional, todas las proposiciones que hicieron. Ha sido un éxito para nuestros camaradas, y con placer lo hacemos público. Sólo una proposición de Oudegeest, aunque tomada en consideración, no fue aceptada, y que preveía la creación de un organismo internacional permanente de estudio de las dificultades económicas. Nuestros compañeros esperan hacer triunfar esta idea ante la Conferencia internacional.

Ante estos resultados, pues sólo la convocatoria de la Conferencia es un triunfo de la Federación Sindical Internacional, cabe recordar los textos aprobados en los Congresos y que el batallar constante de nuestras organizaciones hará que plasmen en resultados tangibles.

Congreso de Amsterdam, julio-agosto 1916.

«El primer Congreso (después de la guerra) de la Sindical Internacional declara que la Liga de las Naciones debe estar basada en la voluntad y colaboración de todos los pueblos. Ninguno tendrá el derecho de hacerse justicia a sí mismo. A fin de fortalecer entre los pueblos el sentimiento de derecho internacional, es necesario que la Liga de las Naciones sea una comunidad jurídica libre de la presión de los Gobiernos. La transición hacia el estado de paz deberá efectuarse por el desarme universal, debiendo proteger la libertad de los pueblos los órganos ejecutivos del Tribunal internacional. Al efecto, la Liga de las Naciones deberá gozar de un poder legislativo y jurídico que conviene no confundir.»

«El primer Congreso Sindical Internacional hace público su firme convencimiento de que el cuerpo legislativo de la Liga de las Naciones sea elegido por las naciones mismas y que su actividad no este limitada al dominio político, sino que debe, además, favorecer las relaciones económicas entre los diferentes pueblos. La actividad económica de la Liga de las Naciones comprenderá la fortificación de las organizaciones obreras y su elevación de clases desde el punto de vista educativo; favorecer la producción obrera, la organización racional y científica del trabajo, la distribución internacional de materias primas, reglamentando sus pagos, así como el tráfico internacional. Por las razones enunciadas, el primer Congreso Sindical Internacional declara que si la clase obrera quiere impedir que la Liga de las Naciones se convierta en un centro de reacción y de opresión, debe organizarse internacionalmente para llegar a constituir un órgano de control eficaz de dicha Liga.»

Congreso extraordinario de Londres, noviembre 1920.

Sobre el reparto de materias primas:

«Considerando que una de las condiciones más esenciales para la reconstrucción económica está en el justo y equitativo reparto de materias primas en el mundo;

«Considerando que la estructura de la sociedad capitalista es un obstáculo a un reparto de materias primas a una reglamentación económica que permita a todos los individuos sin distinción cumplir la misión que les asigna la comunidad mundial;

«Considerando por consiguiente, como un deber de la clase obrera organizada trabajar sin descanso para que desaparezca esta sociedad inorgánica y que su sustitución esté asegurada por una organización racional de la producción y distribución y todo cuanto concierne a la ayuda mutua entre los pueblos;

«Considerando que la Humanidad tiene el deber de facilitar el reparto equitativo de todas las materias primas disponibles en el mundo entero, lo cual no puede ser obtenido más que por un acuerdo internacional establecido por el esfuerzo de la Federación Sindical Internacional;

«Considerando que la Oficina Internacional del Trabajo, creada en el seno de la Sociedad de Naciones, es actualmente el organismo calificado para establecer este acuerdo internacional;

«El Congreso encarga al Comité de la F. S. I. redacte el proyecto de una Oficina Internacional de reparto de materias primas, el cual será sometido, para su ejecución inmediata, a la Oficina Internacional del Trabajo.

«Para llegar a una distribución justa y eficaz de las materias primas, y en virtud de las condiciones presentes y futuras de la vida económica, es necesario que todas las naciones estén libremente adheridas a la Liga.»

Sobre los cambios:

«El Congreso, viendo los efectos de la crisis de los cambios, estima que son desastrosos, tanto para los pueblos como para las naciones favorecidas, pues

explotadas aún, o mal explotadas, por medio de la cooperación internacional, lo cual daría a Europa la posibilidad de encaminarse hacia la regularización de los cambios y ocupar los trabajadores que hoy sufren la crisis.

«Así, se podrá esperar el abandono definitivo del proteccionismo aduanero, llevado ya al límite extremo, el cual es uno de los factores más importantes del encarecimiento de la existencia, de la miseria de los trabajadores, de la reducción de su capacidad productiva y de la desmoralización del proletariado, perjudicado por la crisis de trabajo.»

«La solución de los problemas monetarios internacionales es inseparable de la actividad económica y de la existencia solidaria de los pueblos.

«Por tanto, el Congreso recomienda la anulación universal y recíproca de las deudas financieras contraídas durante la guerra como uno de los medios más radicales que puedan ser utilizados para restaurar los cambios y la vida económica.

«Importa tomar nacionalmente las medidas necesarias para suprimir las emisiones fiduciarias ilimitadas y restringir la circulación normal. Para llegar a esto hay que suprimir todos los gastos inútiles, principalmente los gastos militares, y establecer una ley importante sobre el capital.

«Otras medidas de carácter internacional deben ser adoptadas, como la apertura de créditos comerciales internacionales, confiando a la Liga de las Naciones o a otro organismo controlado por ella la emisión de un empréstito internacional garantizado sobre las riquezas de todos los pueblos sin excepción. El producto sería distribuido entre las diversas naciones, según sus necesidades, y bajo el control de la Liga, debiendo utilizarse para sanear la situación financiera y reconstruir la producción, excluyendo todo otro género de gastos, especialmente los militares.»

Nacionalización de los medios de producción:

«El Congreso afirma que el aumento indispensable de la producción no podrá ser obtenido sino mediante un sistema industrial y económico nuevo, donde los esfuerzos de los productores irán a la colectividad, excluyendo los beneficios capitalistas, y que éstos no puedan entorpecer aquellos esfuerzos para servir sus intereses privados, y convencido, además, de que no podrán ser obtenidas condiciones superiores de vida moral y material para la clase obrera sin acatar las condiciones precedentes, el Congreso exige, en interés de toda la colectividad, la nacionalización de los medios de producción.

«Dicha transformación debe ser realizada no sometiendo al control del Estado capitalista las industrias, sino al del de los productores y consumidores.»

Congreso de Roma, abril 1922.

«La crisis económica actual hace resaltar los errores cometidos después de la guerra. Es el resultado del nacionalismo y del imperialismo económico y de la negación prolongada de la interdependencia material y moral de los pueblos, que agrava aún más los efectos de la especulación. Por querer adaptar las necesidades al desarrollo de una supercapitalismo abandonando la producción, tiende a dominar la economía mundial. Por que algunas naciones favorecidas han querido ignorar la solidaridad que las une a las naciones empobrecidas por la guerra es por lo que se ve hoy el desequilibrio formidable, que se traduce en los países ricos por el paro de la industria, en tanto que las naciones agotadas no llegan a satisfacer las necesidades más elementales de sus poblaciones.

«En un momento en que es indispensable utilizar la capacidad de trabajo de cada obrero, hay diez millones de asalariados sin empleo y sin pan. Además, la disminución del nivel de existencia de los trabajadores en algunos países tiene por resultado, no solamente el aumento de miseria, la prolongación de apuros y congojas insostenibles en que se hallan las familias de los obreros sin trabajo, sino también consecuencias desastrosas para la economía de otros países vecinos.

«La crisis económica europea no puede ser resuelta más que por acción internacional, organizando la cooperación de todos los pueblos. No se podrá remediar la parálisis creadora de la producción y de los cambios más que facilitando a cada país los medios de producir y de hacerse con medios normales de existencia. El equilibrio económico no podrá ser alcanzado como todas las naciones no sean llamadas a participar igualmente en ese trabajo de reconstrucción del conjunto económico quebrado por la guerra y por la política que prevaleció después de aquella.

«El actual desequilibrio de los valores monetarios, llegado a proporciones inauditas, hace imposible a los pueblos de cambio atrofiano reelevarse por sus propios medios, y no podrá ser suprimido sino por una acción solidaria de todas las naciones.

«Las deudas formidables de los Estados europeos impiden la reconstitución de la economía mundial; se impone, por tanto, la anulación de los préstamos habidos durante la guerra y organizar un gran empréstito internacional. Al mismo tiempo que la organización de créditos internacionales, es necesario organizar el control del reparto de las materias primas indispensables a la industria y a la agricultura, a fin de sustraerlas a la especulación privada, y reglamentar la cuestión de los fletes, conciliando los intereses de la importación con los de la exportación.

«Además, la solución del problema de las materias primas es inseparable de las medidas de orden financiero que han de remediar la crisis de los cambios. El equilibrio de los cambios no podrá ser restablecido más que sometiendo todos los países a una reglamentación de su producción, de suerte que las industrias de los países poseedores o monopolizadores de materias primas no hagan más difícil la vida de los pueblos pobres, imposibilitados de sostener la concurrencia.

«Estas medidas generales pueden ser ulteriormente completadas poniendo en valor las tierras y minas no

Hay que educar en nuestros principios a los campesinos

No cabe duda de que la reanudación de las páginas de la Unión en nuestro diario han de proporcionar un gran beneficio, tanto espiritual como material, a la clase campesina española, la cual es la más sufrida.

El gran torbellino de ideas suscitado entre la clase obrera, agudizadas por el desconcierto de organización social reinante desde la postguerra, nos ha hecho pensar muchas veces en el deber que los obreros de la industria tenemos de dirigir nuestra vista a los trabajadores del campo, y tratar de educarlos en principios básicos de doctrina social marxista, para que en sus conquistas de mejoras económicas y de trabajo eviten el desolador espectáculo que ofrece la clase campesina abandonando pueblos y aldeas para cobijarse en la ciudad, anhelando un mejor bienestar y expansión espiritual que, en la mayoría de las veces, desgraciadamente, salen estos intentos frustrados.

Y hablando de la emigración a la ciudad de los obreros agrícolas, diremos claramente que estas incursiones traen, en la mayoría de las veces, escasez de trabajo, y, por consecuencia, el abaratamiento de la mano de obra, que, muy seguro, es el aumento de miseria en la ciudad inmigrada entre la clase trabajadora. Mientras tanto faltan brazos para el aumento de la producción agrícola.

Acaso haya algún camarada que las anteriores líneas las tome como inspiradas por un egoísmo económico contra el obrero campesino que abandona la aldea para echarse a la

Magnífica obra de los Sindicatos de Hamburgo

La semana pasada ha sido inaugurado en Hamburgo el Hogar del Obrero.

Se trata de un hotel destinado a los obreros que van a Hamburgo a trabajar y no encuentran un alojamiento cómodo y económico.

Este hotel obrero es un magnífico edificio. Consta de diez pisos y tiene doscientas cuarenta habitaciones, con salas de baño, de lectura, restaurante, etc.

Su construcción ha costado dos millones y medio de marcos (más de cinco millones de pesetas al cambio del día), de los cuales una parte ha sido prestada por el Ayuntamiento de Hamburgo, por considerarse dicha obra de interés público.

Hay que hacer notar que el edificio ha sido construido por los mismos Sindicatos obreros, sin intervención de ningún contratista.

Posición de la Unión General de Trabajadores ante los nuevos impuestos

En muchas ocasiones la Unión General de Trabajadores ha elevado su voz contra los impuestos indirectos, que pesan principalmente sobre la clase obrera, mermando su capacidad consumidora y reduciendo por tanto sus medios de existencia. Cuanto más que las familias numerosas son generalmente familias de trabajadores, y con los impuestos indirectos ocurría esa tremenda injusticia que, siendo la contribución de la clase obrera la más elevada, eran precisamente los trabajadores los que menos beneficios obtenían de sus sacrificios. Las universidades, los institutos, las escuelas, son para los ricos, para los de posición económica independiente. Los obreros, de la cuna al tajo. La cifra atradora de analfabetos que se ha publicado estos días asesora nuestra información. Igualmente, todas las demás instituciones del Estado dejan a la clase obrera excluida de su utilidad, tanto, que no se ha pensado aún en una buena ley de seguros sociales amplia, generosa y equitativa.

Y no es por interés o egoísmo por lo que estamos contra los impuestos indirectos. Ante todo lo estimamos un caso de justicia. La fórmula debiera ser ésta: publicidad según la contribución e imposición sobre los medios del contribuyente. Que se sepa lo que paga cada cual; pero que cada ciudadano más ni menos de lo que deba pagar en consideración a su fortuna.

Claro que en último extremo, siendo así que la riqueza no fructifica más que por el trabajo, la parte impositiva de los beneficios comerciales e industriales estará gravada sobre los obreros también, la llevarán sobre sus espaldas los productores y consumidores. Pero se gana en claridad con el impuesto personal, y es lo suficiente para que tenga nuestras simpatías.

Ahora bien; como no conocemos todavía de una manera precisa y exacta lo que se piensa hacer, ignoramos si están previstos en el proyecto de que se habla los peligros que envuelve la imposición directa y que hacen temerario su establecimiento. El peligro mayor y susceptible de hacerle fracasar es el fraude. El máximo de precauciones será insuficiente para salir al paso de todos los recursos que puede tener el fraude o disimulo de riquezas. Para el obrero y empleado toda ocultación es imposible. La declaración del patrono será irrecusable e indiscutible. Pero el pequeño comerciante, que puede tener una doble contabilidad, una para sí mismo, y otra para los delegados de Hacienda. Esta la simulación de obras y transformaciones, que reduzcan sólo de una manera aparente los beneficios. Está la evasión de capitales al extranjero. En los países anglosajones, donde cada ciudadano acata y respeta la ley, sería vano tratar de estas cosas, pero en los países latinos, todos queremos pasar por listos, sin advertir que en estos casos los engañados somos nosotros mismos.

Más delicado aún es imponer las profesiones liberales. Y pues se trata de que paguemos todos, ¿cómo se evaluará la parte impositiva del médico, del abogado, del escritor y del artista? Y una vez averiguados todos sus ingresos, ¿no

La acción sindical Internacional por la reconstrucción económica de Europa

«El primer Congreso (después de la guerra) de la Sindical Internacional declara que la Liga de las Naciones debe estar basada en la voluntad y colaboración de todos los pueblos. Ninguno tendrá el derecho de hacerse justicia a sí mismo. A fin de fortalecer entre los pueblos el sentimiento de derecho internacional, es necesario que la Liga de las Naciones sea una comunidad jurídica libre de la presión de los Gobiernos. La transición hacia el estado de paz deberá efectuarse por el desarme universal, debiendo proteger la libertad de los pueblos los órganos ejecutivos del Tribunal internacional. Al efecto, la Liga de las Naciones deberá gozar de un poder legislativo y jurídico que conviene no confundir.»

«El primer Congreso Sindical Internacional hace público su firme convencimiento de que el cuerpo legislativo de la Liga de las Naciones sea elegido por las naciones mismas y que su actividad no este limitada al dominio político, sino que debe, además, favorecer las relaciones económicas entre los diferentes pueblos. La actividad económica de la Liga de las Naciones comprenderá la fortificación de las organizaciones obreras y su elevación de clases desde el punto de vista educativo; favorecer la producción obrera, la organización racional y científica del trabajo, la distribución internacional de materias primas, reglamentando sus pagos, así como el tráfico internacional. Por las razones enunciadas, el primer Congreso Sindical Internacional declara que si la clase obrera quiere impedir que la Liga de las Naciones se convierta en un centro de reacción y de opresión, debe organizarse internacionalmente para llegar a constituir un órgano de control eficaz de dicha Liga.»

Congreso extraordinario de Londres, noviembre 1920.

Sobre el reparto de materias primas:

«Considerando que una de las condiciones más esenciales para la reconstrucción económica está en el justo y equitativo reparto de materias primas en el mundo;

«Considerando que la estructura de la sociedad capitalista es un obstáculo a un reparto de materias primas a una reglamentación económica que permita a todos los individuos sin distinción cumplir la misión que les asigna la comunidad mundial;

«Considerando por consiguiente, como un deber de la clase obrera organizada trabajar sin descanso para que desaparezca esta sociedad inorgánica y que su sustitución esté asegurada por una organización racional de la producción y distribución y todo cuanto concierne a la ayuda mutua entre los pueblos;

«Considerando que la Humanidad tiene el deber de facilitar el reparto equitativo de todas las materias primas disponibles en el mundo entero, lo cual no puede ser obtenido más que por un acuerdo internacional establecido por el esfuerzo de la Federación Sindical Internacional;

«Considerando que la Oficina Internacional del Trabajo, creada en el seno de la Sociedad de Naciones, es actualmente el organismo calificado para establecer este acuerdo internacional;

«El Congreso encarga al Comité de la F. S. I. redacte el proyecto de una Oficina Internacional de reparto de materias primas, el cual será sometido, para su ejecución inmediata, a la Oficina Internacional del Trabajo.

«Para llegar a una distribución justa y eficaz de las materias primas, y en virtud de las condiciones presentes y futuras de la vida económica, es necesario que todas las naciones estén libremente adheridas a la Liga.»

Sobre los cambios:

«El Congreso, viendo los efectos de la crisis de los cambios, estima que son desastrosos, tanto para los pueblos como para las naciones favorecidas, pues

Posición de la Unión General de Trabajadores ante los nuevos impuestos

En muchas ocasiones la Unión General de Trabajadores ha elevado su voz contra los impuestos indirectos, que pesan principalmente sobre la clase obrera, mermando su capacidad consumidora y reduciendo por tanto sus medios de existencia. Cuanto más que las familias numerosas son generalmente familias de trabajadores, y con los impuestos indirectos ocurría esa tremenda injusticia que, siendo la contribución de la clase obrera la más elevada, eran precisamente los trabajadores los que menos beneficios obtenían de sus sacrificios. Las universidades, los institutos, las escuelas, son para los ricos, para los de posición económica independiente. Los obreros, de la cuna al tajo. La cifra atradora de analfabetos que se ha publicado estos días asesora nuestra información. Igualmente, todas las demás instituciones del Estado dejan a la clase obrera excluida de su utilidad, tanto, que no se ha pensado aún en una buena ley de seguros sociales amplia, generosa y equitativa.

Y no es por interés o egoísmo por lo que estamos contra los impuestos indirectos. Ante todo lo estimamos un caso de justicia. La fórmula debiera ser ésta: publicidad según la contribución e imposición sobre los medios del contribuyente. Que se sepa lo que paga cada cual; pero que cada ciudadano más ni menos de lo que deba pagar en consideración a su fortuna.

Claro que en último extremo, siendo así que la riqueza no fructifica más que por el trabajo, la parte impositiva de los beneficios comerciales e industriales estará gravada sobre los obreros también, la llevarán sobre sus espaldas los productores y consumidores. Pero se gana en claridad con el impuesto personal, y es lo suficiente para que tenga nuestras simpatías.

Ahora bien; como no conocemos todavía de una manera precisa y exacta lo que se piensa hacer, ignoramos si están previstos en el proyecto de que se habla los peligros que envuelve la imposición directa y que hacen temerario su establecimiento. El peligro mayor y susceptible de hacerle fracasar es el fraude. El máximo de precauciones será insuficiente para salir al paso de todos los recursos que puede tener el fraude o disimulo de riquezas. Para el obrero y empleado toda ocultación es imposible. La declaración del patrono será irrecusable e indiscutible. Pero el pequeño comerciante, que puede tener una doble contabilidad, una para sí mismo, y otra para los delegados de Hacienda. Esta la simulación de obras y transformaciones, que reduzcan sólo de una manera aparente los beneficios. Está la evasión de capitales al extranjero. En los países anglosajones, donde cada ciudadano acata y respeta la ley, sería vano tratar de estas cosas, pero en los países latinos, todos queremos pasar por listos, sin advertir que en estos casos los engañados somos nosotros mismos.

Más delicado aún es imponer las profesiones liberales. Y pues se trata de que paguemos todos, ¿cómo se evaluará la parte impositiva del médico, del abogado, del escritor y del artista? Y una vez averiguados todos sus ingresos, ¿no

APUNTE SINDICAL Esquema adaptable para la nueva concepción sindical

III

De la misma manera que el capitalismo no explota al asalariado por odio hacia él, sino que lo que busca es producir «cosas» que posean valor cambiable con inferior precio de coste al de su venta (el valor del producto en mercado «pulsátil»), así también el proletario al asociarse lo hace en virtud de un sentimiento que puede traducirse como la defensa de su individualidad desvalida, primero; como la conquista de su personalidad colectiva, después; aspirando—ya en un sentido humanista de comprensión— a conseguir la desaparición de las causas que engendran el sentido de las guerras humanas: las clases.

En tal estado, un problema ajeno a nuestra voluntad, nos encontramos con que para resolverlo tenemos que adaptar nuestras fuerzas a la «situación y modos» del enemigo, percibiendo sus métodos industriales para aprender a defendernos, sin quedar a la zaga del capitalismo colocado enfrente—pues ello es de una esterilidad evangélica—; pero sin rebasar el límite real de las posibilidades—realidad del hecho sindical—, porque al adelantarnos, la inercia nos sumiría en un caos de vacilaciones, errores y amarguras.

Hecha historia del movimiento social de los productores de España, vamos a dar a conocer unos gráficos y unas anotaciones. Supongamos una industria cualquiera en su estado actual; es decir, una industria que no necesite de oficio tuera de su dominio peculiar, y que tampoco sea del tipo «Ford», en que el vastísimo desarrollo industrial tiene acaparadas las actividades industriales en sus más amplios conceptos y mínimos detalles. Supongamos una industria de nuevo país y del mayor adelanto; por ejemplo, una fundición de plomo contemporánea.

Su organización es de ramo con toda la estructura centralizada; cae en los departamentos de autonomía. Hay una sola dirección, una sola administración, un solo fin: producir lo más posible, al menor precio posible, utilizando el efecto útil «con aprovechamiento genuinamente objetivo».

zaciones del sistema de «ramo de industria» descuidaron las ponderaciones y relaciones del «todo industrial» (ramo con «oficios» (secciones) o miembros industriales, dando origen a tipos de asociación «Sindicato único» (que coexisten hoy en el seno de la Unión General de Trabajadores, a espaldas de la voluntad y creencias de sus fundadores, que, por otra parte, ignoran el defecto), y en la práctica son: o «masas imponentes de su fuerza a la capacidad» o «comités dictatoriales arrastrando a las masas detrás de mandatos indiscutidos y antidemocráticos».

Si a este error de formación se añade que—hasta hace muy pocos— los trabajadores se han sentido «antes que habitantes de la Tierra, obreros de su oficio», tendréis explicado el lento progreso de un proletariado hasta conseguir poner sus banderas de campaña delante de las trincheras enemigas.

El gráfico número 2 aclarará estas ideas, poniendo de resalte cuanto en los sindicatos de ramo de industria incompletos acontece:

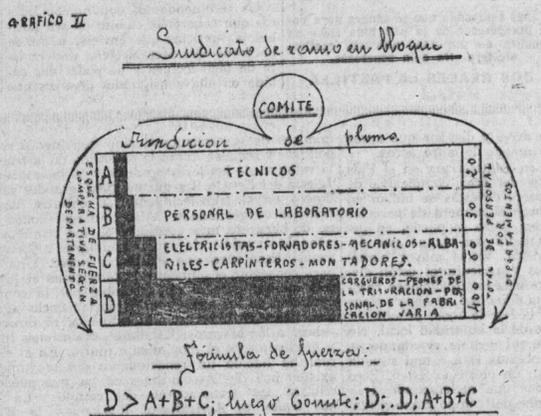


Gráfico I



Gráfico III



Casi no sentimos la tentación de apostillar gráfico cual el precedente. Mas, sin embargo, bien se señala que el grupo de oficios reunidos en

tan votiva: «La Humanidad debe justificarse por sí misma bajo la exigencia de un ideal.»

El próximo jueves, y con dos esquemas más, terminaremos el tema enunciado en las actuales cuartillas. Porque tenemos menester de graficar la fórmula sindical en que creemos, y demostrar como dentro de ella no cabe otro desarrollo de acción proletaria que la que es distinción y característica de la táctica aconsejada y seguida por la Unión General de Trabajadores. A nuestro entender, al menos.

Manuel FRAILE

La Sindical Internacional y los mineros ingleses

La Sindical Internacional ha contribuido al fondo minero con 103.014 libras (cerca de tres millones cuatrocientas mil pesetas).

Suponemos que se irán convenciendo de lo gratuito de sus afirmaciones los que sostenían que sólo los obreros rusos habían prestado solidaridad a los bravos mineros británicos.

Los obreros afiliados a la Internacional de Amsterdam han enviado todo lo que sus condiciones económicas actuales consienten. En cambio, aparte de las sumas enviadas con maquiavélica intención por Rusia, ¿cuál ha sido la aportación de los comunistas del resto del mundo? La contestación es fácil: cero al cociente.

Orientación sindical de los funcionarios franceses

Esta semana la Federación de Funcionarios Franceses debía reunirse en Congreso nacional. El punto más importante a tratar en este Congreso era la conveniencia de ingresar en la Confederación General del Trabajo.

La Federación de funcionarios, compuesta actualmente de 200.000 cotizantes, o sea la inmensa mayoría de los funcionarios civiles de Francia, perteneció ya a la Confederación. Fue en 1920, tras el fracaso de la gran huelga ferroviaria, cuando los funcionarios, llevados por un movimiento de entusiasmo, decidieron adherirse a la Confederación, en un momento en que ésta se hallaba amenazada de disolución por el Gobierno de Millerand.

Al sobrevenir la escisión en la C. G. T., provocada por los moscovitas en 1922, la Federación de funcionarios, que se encontraba también minada por aquellos elementos disolventes, acordó, a fin de conservar su unidad, declararse autónoma hasta que se reconstituyera la unión de las fuerzas sindicales.

Hoy la Federación de Funcionarios se da cuenta de que su autonomía no da ningún resultado, y, alejada de los moscoviteros por divergencias profundas de orientación y medios de acción, el Comité de la Federación propincha al Congreso votase el ingreso en la C. G. T. a partir del 1 de mayo de 1927.

A última hora, nos enteramos, y no sin gran extrañeza, de que el Gobierno que preside el señor Poincaré, y en el que figuran los radicales señores Herriot y Painlevé, ha prohibido a los funcionarios celebrar su Congreso. Respondiendo a la interpelación de un diputado socialista, el señor Poincaré dijo que no había tenido tiempo aún el Gobierno actual de reconocer el Sindicato de los funcionarios.

Reunión de la Ejecutiva

Se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, examinando los asuntos siguientes:

La Sociedad de Cerilleros de Carabanchel Bajo insiste en sus apreciaciones sobre la organización de la Federación Nacional del oficio y los efectos que con ella cooperan a tal fin, acordándose insistir en cuanto ya se les ha advertido sobre el particular.

La Sociedad «La Cerámica» de Adarzo envía un estado demostrativo de los ingresos y gastos habidos durante la huelga que sostuvo por espacio de trece meses, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos: Donativo general, pesetas 76.238,30; donativo provincial, 6.616,80; donativos de otras provincias, 18.843,95; en caja antes de la huelga, 1.095,55; por cuotas de los que trabajan, 2.174,45. Total de ingresos, 104.969,05.

Gastos: Repartido a los huelguistas, según nómina, 101.382,25; gastos de la Sociedad, 2.602,05. Total de gastos, 103.984,30. Saldo a favor de la caja, 1.024,75.

El socio que se eboraba a los huelguistas era: a los hombres, 18 pesetas semanales, y a las mujeres y niñas, 10.

La Ejecutiva se da por enterada.

La Agrupación Socialista Madrileña comunica que, de acuerdo con la Casa del Pueblo, organiza un acto de conmemoración del primer aniversario del fallecimiento del querido maestro Pablo Iglesias, acto que tendrá lugar el día 10 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el teatro de la Casa del Pueblo, y solicita de la Ejecutiva que nombre un compañero para que haga uso de la palabra en su nombre. Se designa al compañero Largo Caballero.

La Federación Agraria del Partido Judicial de Betanzos informa del estado en que se encuentra la Federación Regional Agraria de Galicia. La Ejecutiva toma los acuerdos que proceden.

La Federación de Sociedades obreras de Vitoria informa de haber sido sustituido el concejal corporativo que tenía el Ayuntamiento como representante de los obreros organizados, y de que se le piden a la Federación detalles relacionados con el número de socios, con expresión del nombre y los dos apellidos, domicilio y Sección, oficio o ramo a que pertenecen.

Se acuerda contestar lo que procede.

Del escrutinio hecho de la elección para el nombramiento de delegado colectivo y suplente del Comité Nacional por la región de Extremadura han resultado elegidos: Antonio Canales, de Cáceres, efectivo, por 2.129 votos, y Narciso Vázquez, de Badajoz, suplente, por 2.306.

Se acuerda comunicar este resultado a aquellos compañeros.

La Ejecutiva ha tenido conocimiento de que por el Gobierno de Méjico se pretende dictar disposiciones que pueden perjudicar a los obreros españoles, y se acuerda pedir informes a los compañeros Morones y Treviño, para saber lo que haya de cierto.

El secretario informa de que, según el proyecto de obras que por acuerdo de las Juntas directivas se van a llevar a efecto en la Casa del Pueblo, a la Unión General le van a construir nueva secretaría, y a este efecto, como a la Ejecutiva se le deja la facultad de distribuir el espacio que ha de ocupar con arreglo a sus necesidades, él ha hecho un croquis de la distribución, que presenta a la consideración de la Ejecutiva. Esta, una vez examinado, lo aprueba por unanimidad.

Por último, la Ejecutiva entra a examinar el decreto sobre la Organización Corporativa Nacional, que acordado de publicar el ministro del Trabajo acordando continuar su estudio en la sesión próxima.

Y se levantó la sesión.

Llega la época en que se acostumbra hacer regalos y obsequios a parientes y amigos. Esto año no tendis por qué preocuparos en la selección de un objeto útil y agradable. Ofreced a vuestro amigo la suscripción de seis meses o un año a la «Unión General de Trabajadores».

Unión General de Trabajadores

En la Argentina

Los derechos civiles de la mujer

Definitivamente promulgada la ley de Derechos civiles de la mujer, publicamos su texto íntegro, con el deseo de contribuir a la difusión de tan importante ley, que transforma por completo la situación jurídica de la mujer, sometida antes civilmente al padre, al marido o a los jueces, y que hoy adquiere plena libertad e igualdad en el derecho privado, que es el triunfo que más podrá apreciar.

Los demás derechos políticos y el divorcio, son secundarios ante la importancia de los que se confieren a la mujer argentina en esta ley.

Recomendamos la lectura y el comentario de su articulado, para una mayor comprensión.

Artículo 1.º La mujer mayor de edad (soltera, divorciada o viuda) tiene capacidad para ejercer todos los derechos y funciones civiles que las leyes reconocen al hombre mayor de edad.

Art. 2.º La madre natural tiene la patria potestad sobre sus hijos con la misma amplitud de derechos y facultades que la legítima. La tendrá también el padre natural que voluntariamente hubiera reconocido a los hijos naturales.

Art. 3.º La mujer mayor de edad, casada:

- Conserva y ejerce la patria potestad de sus hijos de un matrimonio anterior.
- Sin necesidad de autorización marital o judicial, puede:
 - Ejercer profesión, oficio, empleo, comercio u industria honestos, administrando y disponiendo libremente del producto de esas ocupaciones; adquirir con el producto de su profesión, oficio, empleo, comercio u industria toda clase de bienes; pudiendo administrar y disponer libremente.
 - Formar parte de Asociaciones cívicas o comerciales y de Sociedades cooperativas.
 - Administrar y disponer, a título oneroso, de sus bienes propios y de los que le correspondan en caso de separación judicial de bienes de los esposos.
 - Se presume que el marido tiene mandato para administrar los bienes de la mujer, sin obligación de rendir cuentas por las rentas o frutos percibidos, mientras la mujer no haga una manifestación de voluntad contraria, inscrita en un registro especial o en el de mandatos donde no lo hubiere.
 - Administrar los bienes pertenecientes a sus hijos de un matrimonio anterior, sin que los frutos naturales o civiles de los mismos pertenezcan a la nueva sociedad conyugal.
 - Aceptar o repudiar el reconocimiento que de ella hicieren sus padres.
 - Aceptar herencia con beneficio de inventario.
 - Estar en juicio en causas civiles o criminales que afecten su persona o sus bienes, o la persona o bienes de sus hijos menores de un matrimonio anterior.
 - Ser tutora, curadora, albacea, testigo en instrumentos públicos, y aceptar donaciones.

Art. 4.º Durante el matrimonio, la mujer puede, con autorización judicial, disponer de los bienes propios del marido y de los bienes gananciales de la sociedad conyugal que el marido administre, para atender su subsistencia y la de los hijos menores de dieciocho años, cuando el marido se encuentre privado de la libertad por condena definitiva que no reclusa por dos años o más y no tuvieren la mujer y los hijos otros recursos.

Art. 5.º Los bienes propios de la mujer y los bienes gananciales que ella adquiera no responden por las deudas del marido, ni los bienes propios del

Nuestras Federaciones Nacionales

La de la Edificación.

En la reunión ordinaria que ha celebrado este Comité en la presente semana se despatcharon, entre otros, los asuntos siguientes:

Varias comunicaciones de carácter administrativo, que quedaron contestadas con los comprobantes de las cantidades satisfechas.

Una carta de la Administración de EL SOCIALISTA acompañando la circular informativa de la situación económica del periódico, hace que el Comité Nacional, usando de las facultades conferidas por el Congreso, aumente a cincuenta pesetas el donativo mensual de veinte que viene haciendo en la actualidad.

La Sociedad de Albañiles de Villena ha llegado a un acuerdo con los patronos en cuanto al procedimiento que han de seguir para dar cumplimiento a los deberes que imponen la ley de Retiro obrero. Las organizaciones federadas deben interesarse en contestar las preguntas trimestrales que formula el Comité Nacional, para llegar en plazo breve a disfrutar los beneficios de esta ley en todas las localidades donde hoy no se cumple.

Las Secciones de Aspe, La Vega y Tudela informan ampliamente al Comité de las respectivas situaciones locales. La crisis de trabajo influye considerablemente en que estas organizaciones no progresen con la rapidez que fuera de desear. El Comité ha aconsejado en cada caso la línea de conducta que le parece más conveniente.

Se recibió contestación de Cáceres, en virtud de la cual el Comité queda enterado de las dificultades que se oponen a la organización de una campaña de propaganda por esta provincia.

Algunas Sociedades contestan a la circular del Comité en relación con el Congreso extraordinario de la Unión General, confirmando su representación para el caso de que este Congreso se celebre.

Se recibieron cartas de Vigo, Elda e Internacional de la Edificación, tratando asuntos interesantes. En nada se ha modificado la situación de la huelga de Canteros de Vigo desde la fecha de nuestra reunión anterior.

En la reunión celebrada el martes por el Comité Central de esta Federación se examinó toda la correspondencia recibida y enviada por Secretaría, siendo aprobada.

Se acordó aumentar en cinco pesetas el donativo mensual a EL SOCIALISTA, y se examinó, en principio, el orden del día remitido por la Internacional para una Conferencia Internacional, que se celebrará en Berlín en febrero próximo; acordando componer este estudio en la sesión próxima.

Después de tratados otros asuntos, entre ellos el ingreso de la Sociedad de Herrerros, Carrajeros y Similares de Badajoz, que fue aprobado, se acordó publicar la siguiente nota oficial:

A las Secciones.

«Estimados compañeros: El día 1.º de enero próximo debe aparecer el primer número de «El Metalúrgico» como órgano de nuestra Federación. Aspiramos a que desde el primer momento sean las columnas de nuestro periódico mensual fiel reflejo de la actividad de nuestras Secciones federadas, y, a efecto, todas y cada una de vosotras debéis enviar a los delegados de zona que os representan en el Pleno de delegados nacionales todas aquellas noticias que consideréis necesario aparezcan en el periódico, pues, por acuerdo de dicho Pleno, así debe hacerse; quedando comprometidos los delegados a remitir los materiales a la Secretaría para su publicación.

Os recomendamos con mucho interés que concretéis cuanto os sea posible las noticias que enviéis, a fin de hacer de «El Metalúrgico» una revista de fácil lectura y de poder dar cabida en ella a originales diversos que

puedan servir de meditación y estudio para todos nuestros federados.

Sin perjuicio de otras colaboraciones, los delegados nacionales serán colaboradores asiduos, por acuerdo del Pleno, y a ellos nos dirigimos por medio de esta nota oficial, a fin de que procuren que los originales obren en nuestro poder, a más tardar, los días 25 de cada mes, a fin de facilitar el trabajo de confección y ajuste en la imprenta, de forma que puedan estar los ejemplares el día 1.º de cada mes en poder de las Secciones.

Advertimos que, como mínimo, serviremos a todas las Secciones un número de ejemplares igual al 50 por 100 de sus cotizantes; cumpliendo así el acuerdo del Pleno de delegados. Las que deseen mayor número deberán solicitarlo antes del día 25 del corriente; debiendo procurar todas pedir el mayor número de ejemplares posible para venderlo entre los metalúrgicos y siderúrgicos de las respectivas localidades, como medio de propagación.

Del importe de los paquetes responderán ante el Comité Central las Secciones federadas; las cuales están en la obligación de no retrasar el pago, a fin de no causar trastornos a la Administración del periódico.

Esperando que todos pondrán el mayor interés en la difusión de nuestra revista, y que, tanto los delegados nacionales como las Secciones, cumpliendo las obligaciones impuestas a cada uno, quedamos fraternalmente vuestros y de la causa.

Madrid, 1.º de diciembre de 1926.— Por el Comité Central, Wenceslao Carrillo, secretario.»

La Gráfica Española.

Despedido repuesto.—En Bilbao, la casa tipográfica José A. de Lerchundi despidió há poco, so pretexto de asuntos de régimen interior del trabajo, a un federado, maquinista-impressor de dicha Empresa.

Fortunadamente conocido el asunto por la Directiva de la Sección bilbaína, se entrevistó con la representación de dicha casa, y luego de algunas diligencias, el camarada despedido fué reintegrado a su puesto.

Es de aplaudir el tacto y actividad de la Sección de Bilbao, que, como en otras recientes ocasiones, puso a contribución en ésta todo su valer en beneficio de los intereses seccionales y evitó la agravación de un conflicto que pudiera traer resultados indeseables.

Defensa de tarifas y de personal.—En la imprenta de Alfredo G. de la Torre, de La Felguera (Oviedo), ha surgido un conflicto entre el personal que allí presta sus servicios y la Empresa dicha.

Se trata de la defensa de tarifas vigentes y del respeto a los obreros que en dicha casa había trabajando.

Estos se vieron precisados, ante la actitud intransigente del patrono, a abandonar el trabajo; quedando en él solamente el federado Daniel González del Valle, concausa de los hechos que relatamos.

En el asunto ha intervenido una delegación del Subcomité del Nordeste, personificada en el camarada Jesús de la Vallina, de Oviedo.

Las Secciones y Grupos, y las demás Asociaciones gráficas, se abstendrán de aceptar trabajo por dicho punto, sin antes conseguir el aval del Grupo felgueriano.

La de Gasistas, Electricistas y Similares.

El Comité de esta Federación se ha reunido el miércoles 24 del pasado, tratando los asuntos siguientes:

Quedó aprobada el acta anterior. La Sección de Puelonuevo del Terrible comunica haber aprobado en junta general los acuerdos del Congreso de la Federación y la gestión de su delegado.

Lo mismo hace la Sección de Barcelona, agradeciendo al compañero Iusarreta su representación.

Manifiestan los compañeros de Puelonuevo del Terrible haber triunfado en las peticiones formuladas por los obreros de la fundición de plomo, contando entre las mejoras obtenidas con un subsidio para la Mutualidad Obrera de aquella localidad. También,

(Continúa al final de la siguiente columna.)

Consejo de Trabajo

Se reúne la Comisión Permanente

Se ha reunido la Comisión permanente del Consejo de Trabajo. Asistió la representación obrera completa.

Organización corporativa.

Al comenzar la sesión, el compañero Largo Caballero se ocupó de esta materia, dando lectura al artículo 33 del reciente decreto-ley por el cual se encomienda a una Comisión delegada de Consejos, que se crea, la facultad de ser el órgano consultivo del Gobierno, mermando, por tanto, atribuciones al Consejo de Trabajo. Hizo constar, una vez más, que la clase obrera no está conforme con el proceder que se viene siguiendo con el Consejo antes dicho. Expuso su opinión de que este decreto-ley es una ampliación de otro organismo que reside en Barcelona.

Hizo observar asimismo que lo publicado se aparta mucho de lo sometido a la deliberación del Consejo. Ni las bases primeras, ni el proyecto presentado después por la Asesoría, ni lo resuelto por la Permanente es lo que se inserta en la «Gaceta».

«A nosotros se nos dio a discutir —sigue diciendo— un anteproyecto de creación de Comités paritarios, pero no uno de organización corporativa nacional».

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El señor Gómez Cano dice que cualquier cosa que se expona al presidente, menos él, que está obligado por el cargo a defender los fueros del organismo que él preside.

El señor Gómez Cano habla después, para decir que se ha tenido en cuenta en este decreto-ley al Consejo de Trabajo. El señor Andújar abunda en las mismas manifestaciones del anterior. Interviene el señor Sanz y Escartín, pretendiendo convencer de que no se han merchado las atribuciones del Consejo.

El peligro de cargar con pesos elevados

Desde hace tiempo la Oficina Internacional del Trabajo viene ocupándose de la manipulación corporal de pesos elevados y del peligro evidente que existe para los obreros que practican la carga y descarga, y con toda seguridad que esto figurará en el orden del día de una próxima Conferencia Internacional.

Los médicos han establecido que el cargar un hombre con pesos superiores a 75 kilogramos puede ocasionar graves peligros corporales.

También los inspectores de fábricas de Suiza afirman que el transporte a hombros de sacos de harina u otros bultos de mercancías de más de 75 kilogramos ocasiona el desnivel de la columna vertebral, registrando muchos herniados entre los obreros que trabajan en las fábricas o molinos de harina.

En el último alistamiento militar en Suiza se vio que muchos reclutas ocupado en la carga de pesos padecían hernias y fueron declarados inútiles para el servicio militar.

Pocos son los países que tengan reglamentado el peso máximo de las mercancías que han de ser transportadas a hombros.

Las Internacionales de transporte y de la alimentación se han puesto de acuerdo para llevar a cabo una campaña en todos los países y pedir a los Gobiernos directos medidas encaminadas a establecer textos legales prohibiendo que los sacos de harina u otros bultos tengan un peso superior a 75 kilogramos.

EBANISTAS

Por sucia que esté su mano, la limpia el JABON

MECANO

Lo más estupendo que se conoce para hacer desaparecer de la piel toda clase de manchas de pinturas, anilinas, aceites, etcétera. No deja asperezas.

DOS REALES LA PASTILLA

Fin del locaut minero en Inglaterra

Al escribir estas líneas, el gran locaut minero de Inglaterra parece tocado a su fin. Un movimiento de esa naturaleza entraña muchas enseñanzas, que habrá que destacar bien, para que no sirva a todos de lección. Desde el número próximo nos proponemos examinar con algún detenimiento el origen, desarrollo y lo que podemos aprender de él.

No queremos, sin embargo, aguardar a la semana próxima para saludar a los héroicos y bravos mineros que durante cerca de siete meses han resistido con una entera incomparable. Quien hubiese dicho en el mes de mayo que el conflicto se prolongaría hasta fines de noviembre, habría pasado por un perturbado.

Los mineros que presumen de economistas daban a la resistencia de los mineros un lapso de tiempo de tres o cuatro semanas, y han sido algunas más.

Si, saludemos a los mineros británicos. Con ellos va toda nuestra simpatía y admiración. Han dado al mundo entero un alto ejemplo de dignidad, de sangre fría, de inquebrantable espíritu de lucha.

La Federación de Mineros ingleses cae vencida, humillada, acosada por el hambre y la desesperación.

¡Viva la Federación de los Mineros ingleses!

Federación de Peñarroya

Reunido el Consejo Ejecutivo se examinaron los siguientes asuntos:

Solicitar del Ayuntamiento de Fuentevieja una subvención aluminada eléctrica en la barriada de El Porvenir.

Empezar las entrevistas con el ingeniero de la central eléctrica para discutir el pacto de este servicio. Son nombrados Fraile y Hernández para formar parte de la Comisión, junta-

mente con la nombrada por el Sindicato del Ramo de Electricidad.

El ingeniero principal de la fundición de plomo comunica que, convencido de las facultades del obrero Cecilio Velázquez, le fijan el salario en veinticinco céntimos más de los estipulados en el pacto.

Reclamar al señor E. Mohedano, de Peñarroya, la cantidad de 149 pesetas que adeuda al obrero Francisco Jiménez, por piedra que le ha servido.

El ejecutivo se da por enterado del pliego de condiciones que ha cursado el Sindicato Minero y Metalúrgico de Puertollano a las Empresas. Se acuerda comunicarle los datos que piden.

Ante la conducta inadecuada de tres compañeros, negándose a abonar las cuotas por locales, se acuerda darles un plazo de ocho días, y si no las abonan, expulsarlos de la Federación.

Subscribir seis cuotas de la Cooperativa de Casas Baratas, a fin de adquirir un local para Peñarroya. Se nombra al compañero R. Almenar como vocal de la Administrativa.

Crear un depósito de 150 pesetas al Consejo de Dirección del Centro Obrero de Peñarroya, para los gastos que tengan que abonar provisionalmente.

Para celebrar una entrevista con la Dirección de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, con el fin de hacerse sobre la adquisición de terrenos para la construcción de casas baratas, son elegidos M. Fraile y R. Almenar. En la misma entrevista se solicitará sea trasladado de la fundición de plomo el obrero Muñoz. También se pedirá la provisión de las aguas deseadas por los vecinos de Peñarroya.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.—Hernández.

Folleto de la Unión General (7)

El arriendo de las tierras en Inglaterra

por Henry Rew

La excesiva oferta, sobre el mercado, de la mano de obra rural y la depresión del nivel de los salarios trajeron consigo el movimiento de volver a ofrecer a los trabajadores la posibilidad de obtener el uso de la tierra, de la cual, en muchos casos, el cierre de las tierras les había privado. En relación con la adopción de hacer concesiones de lotes (allotments) a aquellos que sostenían el derecho de uso de las tierras comunales, para compensarlos de la abolición de este derecho. Estas parcelas eran de poco valor para el favorecido, estando a menudo lejanas de su casa, mientras que los gastos para cercarlas eran excesivos para sus medios. Por regla general, los grandes propietarios de tierras estaban siempre dispuestos a comprarlas, y el trabajador fácilmente aceptaba una suma de dinero a cambio de su pequeña propiedad.

Varios propietarios, animados de sentimientos humanitarios, iniciaron un movimiento en favor de la concesión de parcelas a los braceros que las cultivasen y pudiesen cultivarlas en sus horas de ocio, y el Parlamento autorizó a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley para los pobres a comprar tierras y a arrendarlas para este fin. De esta manera la distribución de lotes hecha o por los particulares o por la autoridad pública se hizo comunísima en todo el país.

Las medidas sucesivas concernientes a la provisión de pequeños lotes fueron redactadas y reunidas en un texto único con la ley relativa a las pequeñas propiedades (Small Holdings and Allotments Act) del año 1908, la que dio amplios poderes a las autoridades locales para tal fin.

Según los términos de la ley actual, si el Consejo de cualquier distrito de suburbio urbano, o parroquia, es de opinión que exista una demanda, por parte de los braceros, de pequeñas parcelas y que éstas no se pueden obtener a un arriendo voluntario, el Consejo tiene la obligación de proveer un número suficiente de parcelas y de arrendarlas a los braceros que las deseen. Si estas autoridades locales no ejercen sus poderes, los Consejos del condado tienen la facultad de intervenir en vez de aquéllas; y si los Consejos del condado dejan de cumplir con sus deberes, el ministro de Agricultura puede ejercer la acción. La predicha ley establece que un lote o parcela es una área

de tierra no superior a un acre, y dispone que nadie puede recibir una cantidad mayor de cinco acres.

A fines de 1924 existían en Inglaterra y en el País de Gales 1.700.000 parcelas de esta clase, con un valor de 178.600 acres. Una gran parte de éstas se hallan en áreas urbanas, y se desconoce el número de parcelas ocupadas por obreros rurales. Pero se puede, en general, decir que todo trabajador del campo que desea tener una puede obtenerla. En el mayor número de los casos, propietarios y agricultores están dispuestos a dar la tierra necesaria en condiciones razonables; pero si surge alguna dificultad, el obrero tiene la seguridad, en virtud de la ley de 1908, de obtener un lote mediante el trámite de la autoridad local. No siempre él se aprovecha de tal ventaja, y alguno se queja de que la parcela concedida está o mal situada o que se le ha arrendado en un precio excesivo. Pero en general se puede afirmar que no responde a la verdad describir al trabajador del campo como privado de tierra o el sostener que le ha sido negado el acceso a la tierra.

Hemos visto que durante siglos el Estado se había interesado directamente en los salarios de la mano de obra rural, que éstos habían sido fijados arbitrariamente por las autoridades y por un cierto tiempo integrados con fondos públicos. En general el Estado intervino en interés y a favor de los proveedores de trabajo, y tuvo pocos miramientos en favor de los intereses de los trabajadores. La intervención del Estado en la fijación de los salarios cesó al principio del siglo pasado, y bajo la influencia de la teoría de dejar hacer, que por un cierto tiempo dominó en la política inglesa, existió completa libertad de contrato entre los proveedores de trabajo y los trabajadores. La población rural era mucho más numerosa de la que podía ser racionalmente mantenida con el sistema ya usual, y, por consiguiente, la oferta de la mano de obra era superior a la demanda. Los dueños de las fincas tenían, por consiguiente, la posibilidad de dictar los pactos, y establecieron salarios y condiciones de trabajo apenas suficientes para ser aceptados como alternativa con el hambre. Durante la primera mitad del siglo XIX el salario semanal, en una gran parte del país, no excedía los 6 o 7 chelines, y aun en el período de prosperidad, que ha sido llamado «la edad de oro de la agricultura inglesa», es decir, el año 1850 al 1875, no excedió los 11 o 12 chelines. Además, este salario no era regular, ya que en las estaciones muertas y en los días de mal tiempo se hacía regresar a los trabajadores a sus casas y se suspendía el salario. Los trabajadores sufrieron amargamente esta explotación de su miseria; pero sus débiles esfuerzos para unirse y defenderse con

